El Puguo Vallesano

Semanario independiente

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza Perpinyá, 17, 2°

Granollers 6 de Enero de 1906.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Pago anticipado.

Anuncios á precios convencionales

CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Es el día primero de cada bienio municipal una solemnidad de grande trascendencia para los pueblos puesto que en ella se renuevan sus administradores. La importancia de este acto, no comprendido en toda su significación por una gran parte de los administrados, debería apreciarse de otra manera distinta de la que se aprecia al considerar las renovaciones de los Consejos como un palenque donde se va á ver reñir batallas de habilidad ó de fuerza de número á las fracciones políticas que enviaron al Municipio los elegidos por sus respectivos grupos.

La renovación de los Ayuntamientos es algo más grande, más significativo, de más alcance. Al celebrarla y al dejar sus puestos á los nuevos regidores que salen, debería fijarse detenidamente el pueblo en la administración que hicieron, para aplaudirles si fué buena, para censurarles si resultó desacertada.

El dia 1.º del corriente y á la hora de las diez de la mañana, ante numeroso público constituyose el nuevo Ayuntamiento que ha de regir la administración municipal de esta villa durante el actual bienio.

Presidió el acto el Sr. Alcalde don Jaime Estrada, recientemente nombrado para dicho cargo con aplauso general de la población, por su imparcialidad, energía y honradez á toda prueba.

Todos los Sres. Concejales últimamente elegidos, tomaron posesión del cargo, á excepción de D. Manuel Montañá que no se presentó á verificarle por impedírselo quizá la incompatibilidad del cargo de concejal con el destino que desempeña en la Arrendataria de Tabacos.

La forma como quedó constituída la Corporación municipal es la siguiente:

D. Jaime Estrada	Alcalde
D. Antonio Cunillera	1.ª Tenencie
D. Jaime Barnet	2.a »
D. Rafael Torrents	$3.^a$ »
D. Antonio Sarroca	1.er Síndico
D. Tomás Martinez	2.° »
D. Salvador Paitubí	Concejal
D. José Arnán	» »
D. Antonio Estrany	»
D. Hermenegildo Sol	»
D. José Tardá	»
D. Quirico Massana	»
D. José Xiol	»

Acordóse celebrar las sesiones los jue es de cada semana a la hora de las cinco de la tarde.

El Sr Estrada con breves pero muy bien expresadas frases manifestó los laudables propósitos que abrigaba de continuar haciendo justicia y recta administración, para lo cual reclamó la noble cooperación y entusiasta concurso de todos sus compañeros de Consistorio, y el franco y decidido apoyo de todos los granollerenses amantes de la prosperidad de esta villa.

Durante el acto reinó el mayor orden como era de esperar de la cultura y sensatez del público que asistió.

No podemos concluir este pequeño extracto de aquella sesión sin consignar que el Concejal señor Xiol, acaso por evitarse la molestia de hacerlo verbalmente, pues de sobras le reconocemos recursos oratorios (¿?) presento un escrito protestando del acto que se estaba verificando.

Por lo que llegó à nuestros oidos de la lectura de dicha protesta, deducimos que la motivaba el hecho de que el señer Alcalde, en cumplimiento de su deber había requerido dos dias ante sal Concejal electo señor Montaña para que al presentarse à tomar posesión del eargo de Concejal justificase haber cesado en el de representante de la compañía arrendataria, dada la incompatibilidad habida entre ambos cargos y así declarada por la Excma. Diputación provincial.

De arbitrario, extralimitado é ilegal calificó el señor Xiol en su escrito al mencionado requirimiento, y en verdad que lo que apareció impertinente é inoportuno fué la tal protesta, puesto que según nuestro criterio, merecía ser contestada con un visto, porque no era ante la entidad del Ayuntamiento donde en todo caso debía reclamar, sino ante la Superioridad.

La Ley municipal vigente, en su artículo 25, dice:

«Todos los habitantes de un término municipal tienen acción y derecho para reclamar contra los acuerdos de los Ayuntamientos, así como para denunciar y perseguir criminalmente á los Alcaldes, Regidores y Vocales de la Asamblea de Asociados en los casos, tiempo y forma que prescriben esta ley y la especial á que se refiere el art. 77 de la Constitución.»

Si el Sr. Xiol no procura escoger consejeros más hábiles y desapasiodos, nos tememos que no será esta la primera y última plancha que hará por medio de empapelados discursos.

Muchísimo nos extraño que el concejal Sr. Estrany solicitase que se consignara en acta aquella improcedente protesta, siendo así que por lo que se decía entre el público, el mencionado señor antes de la sesión se manifestaba con tendencias opuestes á lo que luego pidió.

Así también no pasó desapercibido de la concurrencia la adhesión del señor Tardà à ser admitido aquel escrito tan impolítico.

Loable es equilibrar opuestas corrientes en aras de la armonía y de la concordia; pero siempre y por encima de todo debe procurarse que ni la seriedad de los Regidores ni la rectitud y carácter formal del Consistorio resulten mal parados.

La Corporación municipal no es una empresa mercantil en la que los socios han de esgrimir la complacencia para sumar simpatías; la Corporación municipal tiene muy distinta misión que cumplir: ha de sacrificar todo género de simpatías para rendir siempre vasallaje á la justicia y á la legalidad, Unicamente así se consigue administrar con aplauso y á satisfacción del contribuyente.

No sentimos animosidad alguna contra ninguno de los Concejales, pero entendemos que la seriedad y rectitud de su cargo les obliga, al ejercer sus funciones inherentes, á dejar en el umbral de las Casas consistoriales todas las amistades particulares.

Las distintas Comisiones del Municipio han quedado constituidas de la siguiente manera:

HACIENDA

- D. Antonio Sarroca
- D. Salvador Paituvi
- D. Antonio Cunillera
- D. Rafael Torrents

GEBERNACIÓN

- D. Jaime Barnet
- D. Antonio Cunillera
- D. José Tardá
- D. Hermenegildo Sol

CONSUMOS Y MATADERO

- D. Antonio Sarroca
- D. Hermenegildo Sol
- D. Tomás Martinez
- D. José Xiol

FOMENTO Y CEMENTERIO

- D. Antonio Estrany
- D. José Arnán
- D. José Xiol
- D. Hermenegildo Sol

ALUMBRADO Y BOMBEROS

- D. José Tardá
- D. Antonio Estrany
- D. Quirico Masana
- D. Tomás Martinez

Gestión administrativa durante el año 1905

Cumple á nuestro deber de cronistas, dar cuenta á los apreciables lectores de El Pueblo Vallesano, de los más importantes trabajos que merecen citarse y de los que tenemos conocimiento que se han realizado por este Municipio en nuestra culta y laboriosa villa tan querida, durante el año 1905 que acaba de desaparecer para siempre en el insondable abismo de los tiempos.

Debido á la honrada gestión del Excmo. Ayuntamiento, se han amortizado 15000 pesetas de las 50000 á que ascendía el empréstito municipal; en la fecha de su vencimiento se ha satisfecho con rigurosa exactitud el cupón respectivo; la deuda municipal al tesoro que en 1897-98, debido á la local agitación política que hasta dicha fecha tuvo entorpecida la normalidad administrativa del municipio, alcanzaba la cifra de 76000 pesetas, y ha disminuido considerablemente habiendo quedado reducida en el año que acaba de finir á la cantidad de unas 69000 pesetas; el cupo de consumos de la anualidad correspondiente à 1905 ha sido completamente saldado al igual que el de los anteriores; se ha mejorado con una notable restauración el Matadero público; se ha llevado á cabo la reforma y urbanización de la calle de san Jaime, haciéndola viable hasta la carretera de Barcelona á Ribas; la plantación del arbolado público ha sido aumentado y renovado; la construcción de pasos adoquinados háse verificado casi en todas las calles de la localidad; ha sido habilitado el edificio de las Casas Consistoriales; habiéndose verificado además otras varias obras de reforma, reparación y mejora no menos importantes para esta población.

La Redacción de El Pueblo Vallesano, al felicitar calurosamente à los dignisimos señores individuos del Ayuntamiento cuya misión terminó el 31 del pasado mes, por las evidentes pruebas de honradez y de buenos administradores que han demostrado durante el año 1905, y de ello de veras debemos congratularnos todos los buenos patricios, hace votos fervientes para que en el de 1906 los no menos dignos y honrados señores que componen la presente Corporación municipal, siguiendo la marcha progresiva de verdadera administración que ennoblece y dignifica, obtengan que Granollers pueda's eguir marchando con paso firme por la senda del progreso al lado, ya que no á la vanguardia, de las principales poblaciones de Cataluña.

JUNTAS NUEVAS

La nueva Junta Directiva de «La Unión Liberal» ha quedado constituída en esta forma:

- D. Pedro Rosquellas
- D. Clemente Algueró
- D. Vicente Camp
- D. Ginés Planas
- D. Angel Brosa
- D. Fernando Canellas D. Luis Tugas
- **»**

Presidente

Contador

Inspector

Vocal

Vice-presidente

- D. S. tlan Fontcuberta
- Secretario 1.º
- D. Antonio Villá

COMISIONES

SOCORRO Y BENEFICENCIA

- D. Antonio Villá
- D. Luis Tugas

TEATRO

- D. Sehastián Fontcuberta
- D. Ginés Planas

OBRAS Y MEJORAS

- D. Clemente Algueró
- D. Vicente Camp

- D. Fernando Canellas
- D. Angel Brosa

Los individuos que componen la nue va Junta de la sociedad «La Alhambra», son los siguientes:

- D. José Arnau
- Presidente
- D. José Net
- Vice-presidente Depositario
- D. Francisco Vila D. Antonio Baliu
- Vocal 1.º
- D. Juan Moncau
- 2.0 **)** Secretario 1.º
- D. Antonio Aragonés D. Joaquin Muntané
- 20

Según indicios, esta Junta se propone sacar à aquella culta sociedad del marasmo en que se halla por no facilitar otra diversión que la monótona del bailoteo.

Lo celebraremos.

En el Casino, y en reunión general de segunda convocatoria concurrida por CUATRO socios, quedó reelegido para el cargo de Presidente de aquella sociedad D. Manuel Montañá.

¡Siempre se quedan tan solos los muertos!

Y la delicadeza... en su lugar y firmes.

BOMBON DE REYES

Un colega barcelonés, en su edición de ayer se sale de sus casillas poniendo el grito en el cielo porque no se da vapor à la inspección del Municipio de esta villa.

Mucha ensalada contiene el articulo à que nos referimos; haciéndolo muy aceptable como á escrito de temporada, por lo que tiene de apropiado para servir de meloso bombón de Reyes à los del comité del republicanismo unionista de esta localidad.

Con tenacidad rayana á la ridiculez se lamenta el aludido periódico de la

tardanza á inspeccionar nuestra administración municipal y esta tardanza le excita á dar á sus correligionarios un gustazo de actualidad cantándoles pastorilmente glorias y excelencias de la moralidad, decencia, honradez y mucha grajea más que presidieron las elecciones generales de este distrito en lo que atañe á los enemigos del que honrosamente es el diputado á Cortes.

Reclamar la inspección es un derecho contra el que no debemos oponernos; pero blasfemar y desvirtuar la verdad de aquella lucha electoral, ni es democrático ni tiene nada de republicanismo, y entra de lleno en el articulado palmitante del Código contra la difamación.

Pedid y recibiréis; pero no pretendais hacer tragar en dulce que el triunfo del señor Travé obtenido en noble lid, fuese obra de la falsificación de la voluntad del cuerpo electoral. Esa aseveración como aguinaldo infantil podría ser tolerable hasta cierto punto, porque lo que recriminó toda la prensa, únicamente pueden desmentirlo los ilusos, ignorantes, ó fanáticos, cuyo aserto está de manifiesto en el sumario judicial que se ha instruído para depurar responsabilidades.

Las humillaciones denigrantes y riculeces bufas que salen à relucir gratuitamente en el expresado escrito, encajan que ni hechas à medida para los señores protagonistas del famoso escrutinio de la sinceridad, y sino que lo digan el catalanista ex-diputado nominal de entretiempo, tenedor de la barra que se nos dice ha desaparecido de las cuatro que había en la bandera catalana, y su gladiador aspirante à diputado de derrotas.

¿Cabe más bufa ridiculez ni más denigrante humillación que la de esos, por causa de su rebosante moralidad electoral?

Y no proseguimos porque es ese asunto ya tan machacado, que cada vez que lo remueven resulta un nuevo desplante para los que, titulándose republicanos y catalanistas, atropellaron en este distrito lo que más debían respetar y venerar; la Ley, la Justicia y la Libertad.

DE REYES

Los reyes Magos este año nos han dado cosa buena; dos ediles muy lustrosos y oradores de primera.

El uno no ha jurado por temer perder la breva ó brevas, porque es hombre que vale cien estanequras y es cosa de mirarse mucho aunque miope se sea, y el otro en oratoria no sabe lo que se pesca, por decir cuatro palabras verá como le entrega una resma de cuartillas escrito con mala letra total por decir que hace de todo una gran protesta.

¿Es que teme que al hablar se muerda un poco la lengua? ¿No vé usted que eso desdice de un regidor de gran prenda?

No le arriendo la ganancia ni tampoco la quimera que tendría el secretario si emplearan su sistema todos los demás ediles en sesiones plañideras.

Ya me veo al secretario traerse hasta la cena y agua bien azucarada por saborearse la lengua y refrescar la garganta para no quedarle seca al leer tantos escritos de historias y de novelas.

Es usted, señor Xiol
un edil de oro y perlas
porque sus iniciativas
ya no son de baja esfera
sino de hombre muy sabio,
de cualidades correctas
que además de un gran filósofo
le hacen de usted una lumbrera.

CANARIO.

Pensamientos

El calendario es como el libro de la conciencia; cada una de sus hojas significa un día que, si es perdido para el bien, no deja más huellas que las del remordimiento; y si señala para nosotros un triunfo sobre nuestras pasiones o un beneficio no pagado, deja escrita quizá en sus anales una de las más brillantes páginas de nuestra existencia.

Para un generoso corazón ¡qué vale una fortuna o un caudal de oro, comparados con la grandeza de poseer el precioso tesoro de la Libertad! No existe riqueza más querida que ella!

NOTAS

Una mujer de 118 años.—La mujer más vieja de Europa se llama Josefina Eder. Nació el año 1787 en Fourstenhun (Bohemia alemana). Ni la vista ni el oido han perdido su vigor. Está sana y robusta y se ocupa en las faenas domésticas á pesar de sus 118 años.

Redención.—El día 31 de Enero próximo termina el plazo señalado en la

Real orden de 3 de Agosto último para verificar la redención á metálico los reclutas que se hallen en Caja pendientes de destino á cuerpo, de los reemplazos de 1904 y 1905 y anteriores declarados soldados en reversión.

多端纸

Despacho de asuntos.—La Comisión provincial, en su última sesión, despachó los siguientes asuntos:

Informe acerca de una reclamación interpuesta por don Lorenzo Matas, contra el reparto de arbitrios extraordinarios del pueblo de Bigas y Riells, correspondiente al año 1905.

Dictámenes proponiendo la aprobación y finiquito de las cuentas municipales de Canovellas, 1904 y de San Pedro de Vilamajor, 1903.

Dictamenes de censura con reparos á las cuentas municipales de La Garriga, 1904 y Palou, 1904.

Inscripción de un aprevechamiento de agua en Sallent solicitado por don Javier Riera y Valls; y otro en Fogás de Monclús, solicitado por don Juan Valls y Tusell.

Incidencia referente al proyecto de afirmado del camino de Caldas de Montbuy á Montmajor.

Vamos allí.—La variedad de peliculas modernas y notables que se exiben en las sesiones del Cinematógrafo, es objeto de que este espectáculo los días festivos se vea extraordinariamente concurrido.

¿No podría la Empresa establecer tarjetas de abonados? Le auguramos beneficios.

李陽峰

Otro Ginematógrafo en puerta. —Se nos asegura que durante la próxima temporada de Cuaresma funciouará en el teatro del Café Nuevo un cinematógrafo de novedad y económico, muy ventajoso para los socios de la Sociedad «La Alhambra» y para el público

李流紫条

Gontradanza de secretarios.—La constitución de los Ayuntamientos nuevos ha producido algunas cesantias y trasiegos de Secretarios en varios municipios de esta comarca, resultando en la actualidad bastantes vacantes.

Así va la cosa política.

Baratijas y juguetes.—Siguiendo la costumbre de cada año, los Reyes Magos han establecido en la Plaza del Ganado una exposición y venta de juguetes que por su inmenso surtido y baratura llama la atención de los papás y de los nenes.

Imp. de F. Cucurella, Corró, 9.—Granollers.

SECCIÓN DE ANUNCIOS



Regalo de una librería á los compradores y coleccionistas

DIBPONIBLE

Fábrica de cal común HIDRÁULICA Y CONTINUA

— DE —

JUAN IGLESIAS

Caserío de San Pedro de la Torre, 7

CORRÓ DE VALL

Gran Posada "LA VERDAD"

Para sacerdotes y demás personas católicas, se sirven cubiertos á 1'25 pesetas: cuatro platos, dos postres, pan y vino.

Hospedaje.—Por día, 3'50 pesetas; por un mes, 80 pesetas, y por meses, 75 pesetas.

Al objeto de evitar confusiones, la casa tiene en la fachada un farol anunciador de la misma.

CALLE DE S. SEVERO, 3.-BARCELONA TRAVESÍA DE LA CALLE DEL OBISPO

THE PARTY PA

RETRATOS TAMAÑO NATURAL A 12 PESETAS

Plaza Perpinyá, 17, 2.°, 2.° GRANOLLERS